

tivo núm. Dos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan las Jornadas sobre Acoso Laboral (Mobbing), destinadas a personal funcionario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Aprobado por Resolución de 4 de diciembre de 2007, el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2008, se convoca, dentro del plan Formación de Directivos, las Jornadas sobre Acoso Laboral (mobbing).

El acoso laboral (mobbing), también traducido por hostigamiento psicológico en el trabajo, es un problema que saltó a los medios de comunicación en los años 95 y se ha puesto de moda en los 2000. Es un hecho que ha pasado toda la vida y que es cada vez más frecuente en nuestras organizaciones.

Se incluyen estas jornadas en el Programa de Formación de Directivos, para que, como responsables de un grupo puedan identificar en su entorno conductas hacia un miembro del equipo constitutivas de hostigamiento y acoso, y poder actuar sobre ellas.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con este tipo de actividades formativas, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca las Jornadas sobre el Acoso Laboral (mobbing)

Segunda. Objetivos.

Los asistentes a este curso se sensibilizarán ante esta problemática. Aportarán su experiencia, al menos como espectadores y estarán preparados para detectar en su organización las circunstancias proclives a la aparición de conductas de este tipo y a intervenir para su paralización y finalización.

Tercera. Contenidos:

1. La historia. Presentación de los conceptos.
2. Los hechos siempre han existido. Recopilación de hechos y elaboración de casos.
3. Presentación de casos por los grupos y análisis de los mismos.
4. Los estilos de liderazgo proclives al Acoso Laboral. La Organización que crece. Los líderes paranoides. La Organización compartimentada.
5. Hacia una Organización centrada en el grupo de tarea.
6. Presentación de casos y análisis de las soluciones.

Cuarta. Destinatarios y requisitos de participación.

Las personas participantes deberán pertenecer a los grupos A o B de funcionarios, o I o II de laborales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, se reserva una plaza para ser ocupada por persona que, cumpliendo los requisitos de los

destinatarios del curso, tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33%, lo haga constar en su solicitud de participación y, presente con la misma copia del certificado oficial de su discapacidad.

Quinta. Se celebrará en la ciudad de Sevilla, para un total de 20 plazas.

Sexta. Tendrán una duración de 10 horas y se celebrarán los días 15 y 16 de mayo, en horario de 9 a 14,30.

Séptima. Cumplimentación de solicitudes y plazo de presentación.

1. Modelo a cumplimentar.

La solicitud deberá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente Resolución, y se remitirá por fax al número 955 042 462 (corporativo 342 462). En su defecto al fax número 955 042 417 (corporativo 342 417).

2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de la presente convocatoria.

Octava. Selección de participantes y publicidad de los resultados.

1. Se efectuará la selección de los participantes de acuerdo con los siguientes criterios, aplicados sucesivamente:

Primero: Que en la solicitud conste el VºBº del superior jerárquico.

Segundo:

a) Tendrán preferencia quienes no hayan sido seleccionados para cualquiera de los cursos incluidos en el programa de Formación de Directivos.

b) A continuación tendrán preferencia quienes hayan realizado un menor número de cursos en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en los últimos tres años, sobre formación de directivos.

c) A continuación tendrán preferencia según el mayor nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. A estos efectos, las direcciones/jefaturas de centros de prestación de servicios desempeñadas por personal laboral se considerarán equivalentes al nivel 25 del personal funcionario.

d) En cuarto lugar tendrán preferencia las personas funcionarias de carrera del Grupo A o laborales fijas del Grupo I.

e) En último lugar se asignarán las plazas por la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

Novena. Una vez realizada la selección de los candidatos, se les comunicará a los interesados preferentemente por correo electrónico.

Décima. Certificados.

1. Las personas participantes deberán asistir a un mínimo del 80% de las horas programadas.

Undécima. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año:

- 1.- Clave:
- 2.- Clave:
- 3.- Clave:
- 4.- Clave:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar las actividades formativas organizadas por dicha entidad. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Responsable de Seguridad. Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda. Ramón y Cajal, 25. 41071 - SEVILLA.

001053G

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/PASAPORTE	
DOMICILIO		TELÉFONO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	
<input type="checkbox"/> Marque si está afectado/a por una discapacidad y se acoge al artículo 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22.05.2006)			

2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE			
<input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Temporal	<input type="checkbox"/> Otros	GRUPO
CUERPO Y ESPECIALIDAD		GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN		CONSEJERÍA/O.A./OTROS	
AÑOS: MESES: DÍAS:		CENTRO DIRECTIVO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL		ÁREA RELACIONAL	AGRUPACIÓN DE ÁREAS
CARÁCTER DE OCUPACIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	LOCALIDAD	PROVINCIA
<input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional	AÑOS: MESES: DÍAS:		

3 DATOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	TFNO. MÓVIL

4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA		
Apartado 4.1	Apartado 4.2	Apartado 4.3
1)
2)
3)
4)
5)
6)

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	6 Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO
DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:	Fdo.:

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN